

CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM DE GRAN CANARIA

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para este año 2024, un Campeonato de Promoción denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP». Para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slalom 2024.
- El Reglamento Particular de cada competición.
- Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

ART. 3.- ASPIRANTES

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2024, en los campeonatos de tierra.
2. Pilotos nacidos después del 1 de enero de 1995 que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:
 - Sólo se permite participar en 3 temporadas.
 - No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.
3. Pilotos no notorios con participaciones aisladas (máximo 2 anuales), que soliciten su inscripción en el Campeonato, previa aprobación por FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP pudiendo hacerlo sólo aquellos que pertenezcan al ámbito territorial de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Vehículos cuya cilindrada no supere los 2.000 cc.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno del número de Competiciones celebradas y pertenecientes al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

ART. 6.- COMPETICIONES PUNTUABLES

- I Slalom Sta. Lucía de Tirajana – GC
- Slalom La Aldea
- II Slalom Sta. Lucía de Tirajana – GC
- III Slalom Sta. Lucía de Tirajana – GC
- Memorial Paco Romero (*)

(Las mismas que las del Campeonato de Slalom de Gran Canaria.)

ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Parasol TROFEO FALP PROMOCIÓN, situado en lugar visible del parabrisas o del capot.
2. Dos **escudos** logotipos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).
3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, podrá significar la pérdida de la puntuación obtenida en la competición para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener.

Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del Campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este Campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

Trofeos por carrera: a los tres primeros clasificados

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos:

Trofeo piloto y copiloto **al primer equipo clasificado.**

Los premios en metálico u obsequios, de existir, serán comunicados mediante un anexo.